

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 037**  
(10 de marzo del 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se ha presentado por parte del señor alcalde de Bucaramanga, **JAIME ANDRÉS BELTRÁN**, ante la Secretaria General del Concejo de Bucaramanga el Proyecto de Acuerdo **019-2025 del 07 de marzo del 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO ZERT, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006 Y SE CREA LA TASA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA”**

2. Que, en atención a que el objeto del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 07 de marzo del 2025 *tiene por objeto modificar el Acuerdo 065 de 2006, incorporándose el Subsistema de Estacionamientos y Parqueaderos en el Municipio de Bucaramanga, dispuesto en el Acuerdo No. 011 de 2014, indicando que este constituye el marco conceptual como instrumento complementario del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.*

3. Que, de conformidad a que en el artículo 59 del Acuerdo No. 031 del 2018 se establece que: la **“COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**. *Es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con los siguientes temas: (...)*

1. *Conocer del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio, lo mismo que sobre las asignaciones civiles dentro de las normas orgánicas que serán aplicadas en su integridad.*

*Para esta aplicación se tendrá en cuenta el establecimiento, reforma o eliminación de tributos, contribuciones, impuestos, sobretasas, exenciones tributarias, condonaciones excepcionales, sistemas de retención y anticipos, autorizaciones para empréstitos internos y externos con precisas autorizaciones y todo lo que afecte el presupuesto y sus erogaciones.*

4. Que, aunado a que el Artículo 61 del reglamento interno se precave que la **COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS**. *Es la compuesta por siete (07) concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias:*

15. *Reglamentar el uso del suelo y el espacio público del Municipio, en todo caso las decisiones sobre el uso del suelo deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.*

6. Que, por la naturaleza de los temas a debatir en el proyecto de acuerdo 019 del 2025, corresponde a las comisiones primera y segunda dar inicio a primer debate de este, atendiendo a los asuntos a ellas encargadas por el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga ya que los temas, la naturaleza, impacto social, materia, contenido, esencia, y motivos les es común; para que el estudio en primer debate se adelante en comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes correspondientemente.

7. Que, conforme a lo anterior, el presidente está facultado para designar comisiones conjuntas y/o sesiones conjuntas de comisiones permanentes así:

La Comisión PRIMERA o Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la SEGUNDA o comisión del Plan de Gobierno y Obras, para que se desarrolle Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 07 de marzo del 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO ZERT, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006 Y SE CREA LA TASA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA”**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Desígnese como Comisión Conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes entre la **COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS** para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el **Proyecto de Acuerdo No. 019 del 07 de marzo del 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO ZERT, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006 Y SE CREA LA TASA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución a los Señores concejales miembros de la Comisión Primera y Tercera designados para tal fin.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
Presidente



**JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO**  
Secretario General

Proyectó: Oscar Rincón Cps- Oficina Jurídica  
 Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - jefe de la Oficina Asesora Jurídica